



**D E C R E T O      N°      27314**

---

Concepción del Uruguay, 22 de febrero de 2022.-

**Visto:**

El Expediente N° 1.083.551 ingresado en ésta administración municipal en fecha 18 de febrero de 2022, y;

**Considerando:**

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-146, Libro 72, de fecha 19 de enero de 2022, mediante la cual el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, eleva al Sr. Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, Legajos para el inicio del proceso licitatorio, a fin de efectuar el llamado a Licitación Pública N° 11/2022, para la obra "Recuperación del Edificio del Ex Hotel Francisco Ramirez de la Terminal - Etapa 3 - Tratamiento Integral de Fachadas", al que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento sesenta y cinco con 18/100 (\$4.462.165,18). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes de fojas 05 a fojas 35 -ambas inclusive-, de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran refrendados por la Dra. Rocío García. Cabe aclarar que el presupuesto oficial fue actualizado en Pliego adjunto a fojas 39/40/41 ascendiendo el mismo a la suma de \$4.960.722,90.

Que a fojas 35 vuelta, desde el Area de Control de Gestión la Cra. Nancy Gabioud solicita se informe los trabajos a realizar, lo cual le es contestado a fojas 36.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que la partida principal cuenta con saldo disponible al día de la fecha, esto es, 18 de febrero de 2022, haciendo lo propio el Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo (fojas 43).

Que, desde el Departamento Contaduría (fojas 46) en fecha 21 de febrero de 2022, informa la cuenta a imputar el jefe interino División Contaduría Sr. Maximiliano Gorosito.

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiéndose las actuaciones a tales fines, desde la Secretaría de Hacienda.

**Por Ello:**



## EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

### D E C R E T A:

**Artículo 1º:** Llámanse a Licitación Pública N° 11/2022, para la obra "Recuperación del Edificio del Ex Hotel Francisco Ramirez de la Terminal - Etapa 3 - Tratamiento Integral de Fachadas", solicitado desde la Coordinación de Planificación, mediante Expediente Administrativo N° 1.083.551 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Cláusulas Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

**Artículo 2º:** Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las nueve (09) horas del día 15 de marzo de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

**Artículo 3º:** Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos cuatro millones novecientos sesenta mil setecientos veintidós con 90/100 (\$4.960.722,90).

**Artículo 4º:** Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

**Artículo 5º:** Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cuatro mil novecientos con 00/100 (\$4.900,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

**Artículo 6º:** Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070370.

**Artículo 7º:** Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

**Artículo 8º:** Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 9º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Hernán Gabriel Molina Rearte  
Coordinador de Planificación